

Constancia: Señor Juez en la fecha dejo constancia de que el 5 y 6 de abril de 2021, el Banco de Bogotá, a través del correo electrónico del Despacho aportó memoriales en los cuales se pronuncia frente a la solicitud de medidas cautelares. Lo anterior, para lo que estime pertinente. Medellín, 24 de febrero de 2021.

*Cortés C**

Claudia Patricia Cortés Cadavid
Oficial Mayor

*República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín*



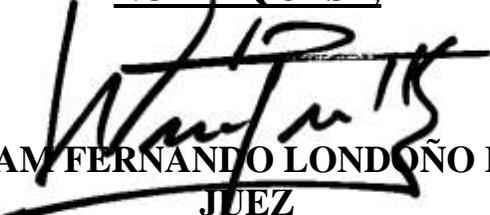
Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

ADO	05001 31 03-018-2020-00086-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	Banco Davivienda S.A.
DEMANDADO	Ana Cecilia Valencia Aguirre y otra
ASUNTO	Pone en conocimiento

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente el mensaje electrónico enviado por el Banco de Bogotá el 5 y 6 de abril de 2021, y se pone en conocimiento de la parte actora, para efectos de publicidad.

NOTIFIQUESE,


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 053 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 13 de ABRIL de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f7e1b014d17b6180fc6d0f1d262e40965935efdc753fd368683bba3d743eca7

Documento generado en 12/04/2021 10:49:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>